

Asignación horaria de profesores regulares

■ **Horarios fijos y horarios flexibles**

Profesores regulares son aquellos que tienen, cuatrimestre tras cuatrimestre, una asignación horaria fija para el dictado de clases. En cada ciclo académico, la Facultad asigna para cada curso un día de la semana y un horario determinado contemplando las posibilidades horarias de cada profesor. Este horario se debe cumplir desde el primer día de clases hasta el último día del semestre.

En la planificación de la Facultad existen horarios fijos e inamovibles y horarios que pueden tener cierta flexibilidad. Estos últimos pueden ser modificados a pedido del docente o por la planificación de la Facultad orientada a la optimización académica de la carga horaria del claustro docente.

A efectos organizativos, la actividad académica anual se divide en dos grandes ciclos organizativos denominados semestres. El primero comienza el primer lunes de marzo y finaliza el último viernes de julio o el primer viernes de agosto. El segundo comienza el primer lunes de agosto y finaliza el último viernes de febrero o el primer viernes de marzo del año siguiente. La fecha de cierre se adapta a los cambios del calendario. El receso vacacional docente es durante el mes de enero, retomando los docentes sus actividades en la Facultad el primer lunes de febrero.

Es importante señalar que, a medida que avanza en su desarrollo y crecimiento, la Facultad necesita planificar los cursos y exámenes con mayor antelación y, a efectos que no haya alteraciones o sobresaltos organizativos y administrativos, las posibles modificaciones de los horarios asignados son cada vez menores.

Una vez que los días fueron asignados y los profesores notificados, los horarios son los correspondientes a las clases y a los períodos de exámenes. Los exámenes de todos los períodos se ubican los mismos días y horarios que los profesores dictan clases durante ese cuatrimestre.

■ **Cómo se planifica la actividad docente (cursos y exámenes)**

La Facultad solicita a cada uno de sus 600 profesores regulares la disponibilidad horaria. Es un gran esfuerzo administrativo consultar profesor por profesor y luego, cargar en bases de datos y asignar a cada profesor la materia que puede dictar en los días - horarios posibles de acuerdo a su personal agenda. Es necesario señalar que la planificación de cursos contempla, además de los condicionamientos de cada docente, entre muchas otras variables, las siguientes: días de cursadas, disponibilidad de aulas, inscripción de estudiantes, requerimientos técnicos y espaciales específicos.

Por lo tanto a partir del año 2007 se va a realizar (a los 600 docentes) sólo una consulta anual sobre su disponibilidad horaria (en octubre de cada año), a diferencia de las dos consultas que se hacían hasta ahora. Para la planificación y asignación de cursos del primer cuatrimestre 2007 se utilizó la disponibilidad horaria entregada por los profesores en octubre 2006.

Para la planificación y asignación de cursos para el segundo semestre 2007 se utilizará la misma disponibilidad horaria (completada por los docentes en octubre 2006 y cargada en la base de datos, los profesores pueden consultarla).

Si el profesor modifica su disponibilidad horaria debe informarlo a la Facultad antes que comience el trabajo de planificación de cursos para el segundo semestre 2007. Se reciben modificaciones hasta el último viernes de abril 2007.

Para la asignación de cursos del segundo semestre 2007 la Facultad no organizará una nueva consulta de disponibilidad horaria a todos sus 600 profesores. Trabaja con la disponibilidad horaria informada en octubre 2006 y todas las modificaciones presentadas por los profesores hasta el último día de abril 2007.

Si el profesor no informa sus posibles cambios y la Facultad le asigna un curso en un horario que había dado como disponible y luego lo ocupó seguramente va a perder la posibilidad de dar esas clases.

Es de absoluta responsabilidad de cada profesor informar en tiempo y forma sus posibles cambios de horarios. Y son de su absoluta responsabilidad las consecuencias organizativas y administrativas que una eventual desinformación puede causar.

■ **Cómo informar cambios en la disponibilidad horaria**

La información de cambios de disponibilidad horaria la hace el profesor personalmente con la planilla respectiva y se lleva copia firmada de la recepción (es un documento con implicancias administrativas), en el plazo señalado.

Estas y todas las solicitudes vinculadas a cuestiones horarias y administrativas se realizan en Oficina Docente, Mario Bravo 1050, 5° piso (agiamm@palermo.edu ó tianni@palermo.edu)

■ **Planificación 2007**

La Facultad, de acuerdo a las posibilidades horarias de los profesores regulares, asigna en cada semestre una determinada carga horaria. Esta asignación, en días y horas se mantiene todo el cuatrimestre, desde el primer día de clases hasta el último día de julio (en el primer cuatrimestre) y hasta el último día de diciembre (y después del receso de enero) hasta el último día de febrero siguiente.

A partir de marzo 2007 la Facultad organizará las actividades de los profesores regulares (clases, exámenes regulares, exámenes previos, jornadas) en los horarios establecidos a partir de la asignación horaria cuatrimestral de los cursos.

Por lo tanto no habrá modificación horaria en los períodos de exámenes regulares y previos. Para estos períodos la Facultad no volverá a informar, citar o confirmar los horarios a los docentes.

Para los profesores resultará más simple porque no modificarán sus días y horarios de actividad en la Facultad a lo largo del cuatrimestre.

■ **¿Cómo se asignan los días de exámenes de los períodos de julio y diciembre?**

Los períodos de exámenes regulares de julio y diciembre tienen dos ciclos: El ciclo de exámenes regulares (las tres primeras semanas) y el ciclo de exámenes previos (la última semana).

A partir de 2007 en los períodos de julio y diciembre se planifica la dedicación horaria de los profesores en todo el mes respetando los mismos días y horarios de las cursadas que dictó durante dicho cuatrimestre.

Para los cursos que comenzaron en el mes de mayo de ese cuatrimestre, las mesas examinadoras se planifican para la última semana de julio.

En los dos meses mencionados, los profesores cumplen sus horarios asignados respetando básicamente el mismo en el que dictaron clases, dado que en estos horarios se asignan las titularidades y las adjuntías de las mesas examinadoras.

Por razones de organización, los horarios de comienzo de mesas examinadoras de julio y diciembre es el siguiente: para los cursos de las 8 hs. el examen comienza a las 9 hs., para los cursos de las 11:30 los exámenes comienzan a las 12:30, para los cursos de las 14 hs. el examen comienza a las 15:30 hs, y para los cursos de las 18:45 el examen comienza a las 19 hs.

Nota: Los profesores tienen obligación de cumplir la carga horaria correspondiente durante los periodos de exámenes tanto regulares como previos. El ausentismo a clases y/o a las titularidades tanto regulares como previas implica la automática pérdida del premio al desempeño de ese cuatrimestre.

Si no hay modificaciones no se vuelve a notificar al docente de sus horarios obligatorios.

■ **¿Cómo se asignan los días de examen de los períodos previos de febrero?**

En febrero, el periodo de examen es en la segunda quincena y puede durar una o dos semanas. Las titularidades y adjuntías se asignan los mismos días y horarios que cada profesor tiene asignados sus cursos en ese cuatrimestre (que comenzó en agosto del año anterior). Si no hay modificaciones no se vuelve a notificar al docente sus horarios obligatorios.

■ **¿Se puede solicitar modificación de la asignación horaria de los exámenes?**

Sí, para los períodos de julio, diciembre y febrero porque a veces los profesores planifican vacaciones que pueden suponerse con estos exámenes. En estos periodos, la Facultad tiene cierta flexibilidad, la cual está acotada por los siguientes aspectos:

1. Toda modificación solicitada debe ser realizada dentro del período de exámenes respectivo. No se puede solicitar el traslado o la reasignación de una determinada carga horaria fuera del período de exámenes establecido.

2. Toda modificación solicitada debe ser realizada con mucha anticipación para evitar complicaciones en la planificación de los estudiantes, en aspectos como preparación de trabajos finales, superposición de mesas y otros.

La Facultad recibe solicitudes de modificación de fechas hasta 60 días antes del período de exámenes: para los exámenes de julio se reciben solicitudes hasta el último viernes de abril, para los exámenes de diciembre hasta el último viernes de septiembre, y para los exámenes de febrero hasta el último viernes de octubre. Se recuerda que en enero no hay actividad.

Puede suceder que los profesores soliciten, en los períodos regulares de julio y diciembre, modificación de las fechas de una determinada titularidad porque evalúan que sus estudiantes necesiten más tiempo para preparar sus trabajos finales. En estos casos se reciben solicitudes en las mismas fechas que en los casos anteriores. No se puede solicitar modificaciones de la asignación horaria de los períodos previos de mayo y octubre, dado que los profesores siguen cumpliendo los mismos días y horarios en que habitualmente dictan clases.

■ **¿Cómo se asignan los días de las Jornadas de Reflexión Académica del mes de febrero?**

Todos los años, la Facultad organiza las Jornadas de Reflexión Académica como primera actividad académica de sus profesores. Estas jornadas se realizan en forma ininterrumpida desde 1993 durante las dos primeras semanas de febrero. Comienzan el primer lunes de febrero, día que los profesores se reincorporan a la actividad después del receso vacacional.

Para optimizar académicamente el funcionamiento de las jornadas, la Facultad reúne en un mismo día a los profesores de un mismo departamento. Estos días, la Facultad reasigna el horario de muchos profesores. Aquellos que tienen una amplia carga horaria, se les reasigna a las semanas de exámenes de febrero donde se los requiere colaborando como adjuntos.

La Facultad consulta a los profesores con suficiente anticipación sobre esta asignación horaria. Los profesores que no pueden compatibilizar sus horarios con la propuesta organizativa de la Facultad, lo tienen que informar. En estos casos, la Facultad aceptará las condiciones de días y horarios en que asistía en el cuatrimestre respectivo.

Nota: La asistencia durante las jornadas es muy importante porque se comparte con el claustro docente todas las actividades del año que comienza. Estas actividades son tanto de carácter académico y pedagógico como administrativo y remunerativo. Es el momento del año en que los profesores tienen tiempo para intercambiar ideas, propuestas y sugerencias con los otros profesores de sus departamentos, con los equipos académicos y las autoridades de la Facultad.

■ **¿Cómo se asignan los días de los cursos de estudiantes ingresantes?**

Los cursos de los estudiantes ingresantes comienzan el tercer lunes de marzo y el tercer lunes de agosto para el primero y segundo cuatrimestre respectivamente.

Para los docentes regulares de la Facultad que tienen asignada toda o parte de su dedicación horaria a cursos ingresantes, la Facultad reasigna la carga horaria obligatoria de las dos primeras semanas de marzo y agosto a los sucesivos períodos de exámenes donde se los requiere colaborando como adjuntos.

Los profesores que no puedan o no deseen tal reasignación deben informarlo formalmente a la oficina de Orientación Docente. En estos casos, los profesores deben, por razones administrativas, cumplir obligatoriamente su carga horaria de estas dos semanas los días y horarios asignados para los cursos ingresantes. El Equipo de Gestión le asignará al docente tareas vinculadas al Programa de Documentación Académica (planificación, guías, bibliografía y otros) para desarrollar en estos horarios. Asimismo, cada profesor puede proponer la realización de alguna actividad académica y/o pedagógica de su interés en su solicitud, la cual será respondida por el Equipo de Gestión Académica.

Las solicitudes para realizar actividades durante las dos primeras semanas de marzo se reciben hasta el primer viernes de febrero. Las solicitudes para las dos primeras semanas de agosto se reciben hasta el primer viernes de julio. La actividad solicitada se realizará en los horarios asignados, en la sede de Mario Bravo 1050.

► **la info** es una publicación gráfica y digital mensual destinada al claustro docente que resume las novedades académicas de la Facultad de Diseño y Comunicación.